

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34324 TELVENT GIT, S.A.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Telvent GIT, Sociedad Anónima y a solicitud de Schneider Electric España, Sociedad Anónima Unipersonal, titular del 98,7 por 100 de las acciones de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Alcobendas (Madrid) en la calle Valgrande, 6, el día 5 de diciembre de 2011, a las quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los nombramientos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad efectuados por cooptación. Toma de razón de la dimisión de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Modificación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Revocación y nombramiento del auditor de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Tercero.- Información sobre la exclusión de cotización de la Sociedad en el mercado NASDAQ Global Select Market.

Cuarto.- Aprobación de una reducción de capital social en la suma de 1.313.245,91565 Euros mediante amortización de (i) 398.775 acciones cuya titularidad corresponde a accionistas distintos de Schneider Electric España, Sociedad Anónima Unipersonal con devolución de aportaciones a razón de 40 dólares estadounidenses por acción y (ii) 38.238 acciones en autocartera propiedad de la Sociedad. Re-enumeración de acciones. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorizar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, inscripción, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Acta de la Junta.- El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Votación Separada.- De conformidad con lo prevenido por los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida bajo el punto cuarto del Orden del Día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista, presente o representado, a la Junta General, la aprobación de la mayoría del capital correspondiente a los accionistas afectados por la reducción de capital, es decir, a los titulares de las

acciones llamadas a ser amortizadas, presentes o representados. A este último efecto, se procederá a una votación separada en el seno de la Junta General, en la que solamente participarán los accionistas afectados presentes o representados.

Derecho de Asistencia.- Tendrán derecho a asistir y votar sobre los asuntos indicados más arriba, los accionistas inscritos el 30 de noviembre de 2011.

Los accionistas de la compañía podrán asistir a la reunión y votar personalmente o mediante representación de acuerdo con las normas del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, que puede ser consultado en: [http://www.telvent.com/es/inversores/gobierno_corporativo/normas-internas.cfm]

El Poder de Representación (Proxy) para votar en la Junta lo pueden encontrar en nuestra página web: [http://www.telvent.com/es/inversores/gobierno_corporativo/junta-de-accionistas.cfm].

Derecho de Información.- A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, previa la correspondiente solicitud, los documentos necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren, entre ellos: (i) texto íntegro de las propuestas de acuerdos; (ii) informe justificativo relativo al punto cuarto del orden del día elaborado por Schneider Electric España, Sociedad Anónima Unipersonal; (iii) informe justificativo del Consejo de Administración relativo al punto cuarto del orden del día. Dichos documentos serán también publicados en nuestra página web: [<http://www.telvent.com>]

Asimismo todos los accionistas tienen derecho a ser informados de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y a ejercer su derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Devolución de aportaciones.- El importe a percibir por los titulares de las acciones amortizadas distintos de la Sociedad asciende a 40 dólares estadounidenses por acción, importe al cual se aplicarán los impuestos y retenciones que sean aplicables.

En Madrid, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Lidia García Páez.

ID: A110081004-1